

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 159-2020-CFFIEE. Bellavista, 09 de marzo de 2020.**

Visto, el **Proveído N°0675-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 04 de marzo de 2020, en el que adjunta el **Oficio N°003-2020-CACCC-FIEE -UNAC**, remitido por el M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, recibido el 03 de marzo de 2020 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 026-2019-CACCC-FIEE** de fecha 02 de marzo de 2020, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de trece (23) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído N°0431-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 21 de febrero de 2020, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. MUÑOZ GALICIO ENRIQUE WALTER**; de **código 1213120493**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita **ADECUACIÓN** de cursos.

**CONSIDERANDO:**

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N°0431-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 21 de febrero de 2020, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. MUÑOZ GALICIO ENRIQUE WALTER**; de **código 1213120493**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita **ADECUACIÓN** de cursos..

Que, con el **Proveído N°0675-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 04 de marzo de 2020, en el que adjunta el **Oficio N°003-2020-CACCC-FIEE -UNAC**, remitido por el M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, recibido el 03 de marzo de 2020 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 026-2019-CACCC** de fecha 02 de marzo de 2020, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de trece (23) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 09 de marzo de 2020, teniendo como **Cuarto Punto de Agenda: "Aprobación de veintitrés (23) Expedientes de Adecuación Curricular, compensación y Convalidaciones remitida por su presidente Msc. Julio Cesar Borjas Castañeda"**, se acordó: **"APROBAR**, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos de veintitrés (23) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 026-2019-CACCC-FIEE** presentado por el MSc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

2. **APROBAR**, el cuadro de **ADECUACIÓN** del Est. **MUÑOZ GALICIO ENRIQUE WALTER**; de código **1213120493**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRICA FIEE UNAC									
ADECUACION CURRICULAR									
ESTUDIANTE: 1213120493 – MUÑOZ GALICIO, ENRIQUE WALTER									
PLANE ESTUDIOS 2016					PLAN DE ESTUDIOS 2009				
Nº	código	curso	cred	nota	Nº	código	curso	cred	nota
36	EE515	Programación Digital Aplicada	3	11	65	CI0524	Programación Digital Aplicada	3	11
39	ES602	Introducción al Diseño Eléctrico	3	13	30	CI0609	Introducción al Diseño Eléctrico	3	13
45	ES705	Análisis de Sistemas de Potencia-I	4	13	38	IA0701	Análisis de Sistemas de Potencia-I	4	13
47	ES706	Instalaciones Eléctricas-I	4	12	39	IA0702	Instalaciones Eléctricas-I	3	12
52	ES810	Análisis de Sistemas de Potencia-II	4	11	44	IA0803	Análisis de Sistemas de Potencia-II	4	11
56	ES812	Instalaciones Eléctricas II	4	11	45	IA0804	Instalaciones Eléctricas II	3	11
57	ES813	Diseño de Subestaciones Eléctricas	3	11	68	CI0827	Diseño de Subestaciones Eléctricas	3	11
58	ES814	Diseño de Tableros Eléctricos	3	14	61	CI0823	Diseño de Tableros Eléctricos	3	14
59	ES915	Centrales Eléctricas-I	4	11	50	IA0906	Centrales Eléctricas-I	3	11
60	ES916	Diseño de Maquinas Eléctricas	3	12	51	IA0907	Diseño de Maquinas Eléctricas	3	12
61	ES917	Estabilidad de Sistemas de Potencia	4	16	49	IA0905	Estabilidad de Sistemas de Potencia	4	16
62	EE923	Proyecto de Tesis-I	2	11	47	HS0904	Proyecto de Tesis-I	2	11
63	ES918	Redes Industriales	3	15	63	IA0912	Redes Industriales	3	15
68	ES023	Centrales Eléctricas-II	3	11	56	IA1009	Centrales Eléctricas-II	3	11
69	ES024	Desarrollo Energético Sostenible	3	11	53	CE1005	Desarrollo Energético Sostenible	3	11
72	ES027	Protección de Sistemas Eléctricos de Potencia	4	12	57	IA1010	Protección de Sistemas de Potencia	3	12
73	EE024	Proyecto de Tesis-II	2	15	54	HS1005	Proyecto de Tesis-II	3	15

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archivos  
 CITD/SLRJ/Cristy  
 RCF1592020

